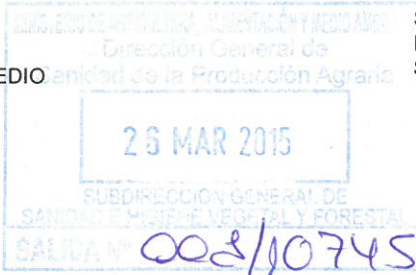




MINISTERIO DE
AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE



Secretaría General de Agricultura y Alimentación
Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria
Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal

O F I C I O

Nombre comercial: FOLMETOR

Nº Solicitud: 15/6890

Nº Registro: 23263

N/REF.: SSB

ASUNTO: Prórroga de la Autorización de un producto
con sustancia activa incluida en el Anexo I

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.
Alcalá, 498 - 2ª Planta
28027 MADRID

En relación con su solicitud de 9 de febrero de 2015, de renovación de la autorización del producto fitosanitario arriba referenciado, le informo que su situación administrativa se encuentra afectada por lo establecido por la Directiva 2011/45/UE mediante la que se regula la inclusión de la sustancia activa *Diclofop* base de la formulación del producto referido, en el Anexo I.

En consecuencia, le notifico que, cumplidas las condiciones iniciales de inclusión, de conformidad con lo establecido en la referida Directiva, la renovación de autorización solicitada está condicionada a su revisión bajo los principios uniformes y que, entre tanto se efectúa dicha revisión le corresponde una prórroga de la autorización del producto arriba referenciado con efectos hasta el 31 de agosto de 2016, bajo las mismas condiciones hasta ahora vigentes, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19 y disposiciones transitorias del citado Real Decreto.

Madrid, 23 de marzo de 2015
SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD E
HIGIENE VEGETAL Y FORESTAL

Fdo. José Mª Cobos Suárez